



# SEMINARIO SCA PLANES PARCIALES

21 Y 22 DE ABRIL, 2017  
YOPAL, CASANARE

## OBJETIVO

El objetivo del seminario es ofrecer un espacio para el conocimiento, análisis y evaluación de los instrumentos de la ley 388/97, específicamente de los planes parciales como los instrumentos de planificación intermedia, de escala local, que buscan un planteamiento urbanístico en detalle, mediante la estructuración de un ente gestor y la distribución equitativa de las cargas y beneficios del ejercicio urbanístico.

## El seminario se propone:

- Plantear una reflexión de contexto sobre el ordenamiento territorial en Colombia, a partir de la constitución de 1991 y de la ley 388/97, las políticas de ocupación del territorio a nivel nacional y la estructura administrativa para llevarla a cabo.
- Analizar las escalas de intervención y de actuación sobre el territorio y los instrumentos de planificación que tiene previstos la legislación del ordenamiento territorial, detallar sus contenidos, condiciones y requerimientos para su aplicación.
- Estudiar los planes parciales, tanto de desarrollo como de renovación y demás modalidades, su contenido, legislación de referencia, mecanismos y procedimientos para su formulación e implementación.
- Detallar los procedimientos técnicos y los mecanismos operacionales para la implementación de los planes parciales, como la estructuración de las UAU, los entes gestores, el reparto equitativo de cargas y beneficios, evaluando el rol de los diferentes actores involucrados.
- Identificar y evaluar algunos planes parciales ya formulados en distintas ciudades del país, analizar su contenido y procedimiento, evaluando sus problemas y logros.
- Reflexionar sobre los retos y las oportunidades que se abren a futuro para la utilización del instrumento de los planes parciales frente a las nuevas realidades nacionales como el postconflicto y los requerimientos globales como el cambio climático.

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

### JORNADA 1

---

#### SESIÓN 1 (8:00 A 10:00 AM)

- Introducción, líneas de pensamiento actual y políticas de ocupación del territorio a nivel nacional.
- El urbanismo operacional, la gestión territorial integral, estructura administrativa nacional y local para el ordenamiento territorial, entidades y competencias.
- Constitución de 1991, ley 388/97, Ley 1454 de 2011 (LOOT).

▪ Coffee Break (10:00 - 10:15 AM)

#### SESIÓN 2 (10:15 A 12:00 AM)

- Escalas de intervención y de actuación sobre el territorio.
- La operacionalización de la ley 388/97, instrumentos, mecanismos, procedimientos.
- Análisis por niveles (planes maestros, planes zonales, planes parciales, UPZ).

#### SESIÓN 3 (2:00 A 4:00 PM)

- Los planes parciales, estructura, legislación, contenidos, mecanismos y procedimientos.
- Modalidades de los planes parciales (de desarrollo, de renovación y demás).
- Balance de la formulación de planes parciales a nivel nacional y local.

▪ Coffee Break (4:00 - 4:15)

#### SESIÓN 4 (4:15 A 6:00 PM)

- La formulación, concertación y adopción de los planes parciales, el rol de los diferentes actores involucrados.
- La definición de las UAU, el ente gestor y la gestión concertada.
- El reparto equitativo de cargas y beneficios, mecanismos, problemas y opciones.  
Reflexión colectiva sobre los temas tratados en la jornada 1.

### JORNADA 2 (8 :00 AM A 12:00 M)

---

#### SESIÓN 5 (8 :00 A 10:00 AM)

- Estudios de caso de algunos planes parciales ya formulados, análisis de su utilización en Bogotá y otras ciudades y municipios del país.
- Análisis de sus contenidos y procedimientos, evaluando sus problemas y logros.
- Análisis de la utilización en Bogotá y otras ciudades y municipios del país de la definición de las UAU, del reparto equitativo de cargas y beneficios, de la gestión concertada y de la estructuración del ente gestor.

▪ Coffee Break (10:00 - 10:15 AM)

#### SESIÓN 6 (10:15 A 12:00 AM)

- Reflexionar sobre los planes parciales y su aplicación en el contexto nacional, reflexión sobre los conceptos y las experiencias analizadas.
- Reflexiones finales sobre los retos y las oportunidades que se abren a futuro para la utilización del instrumento de los planes parciales frente a las nuevas realidades nacionales como el postconflicto y los requerimientos globales como el cambio climático.